

la cotización sindical a las nuevas bases, que entraron en vigor a partir de uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho y según Decreto tres mil cincuenta y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, en uso de las facultades que le confiere el Decreto de dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, en concordancia con la Ley de seis de diciembre de mil novecientos cuarenta, y previo el informe de la Organización Sindical,

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de primero de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, la Cuota Sindical se liquidará, al

tipo vigente en la actualidad, sobre las bases establecidas por Decreto dos mil trescientos cuarenta y dos/mil novecientos sesenta y siete, de veintiuno de septiembre, para el régimen general de Seguridad Social.

Artículo segundo.—Se faculta a la Delegación Nacional de Sindicatos para dictar cuantas disposiciones estime precisas para el cumplimiento del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1968 por la que se dispone cese por jubilación como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Pedro López-Brea e Iglesia.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en su cargo de Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro del Instituto Geográfico y Catastral el ilustrísimo señor don Pedro López-Brea e Iglesia por jubilación,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía, nombramiento que ostentaba como inherente a dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral
Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

ORDEN de 20 de julio de 1968 por la que se dispone sea nombrado Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Juliá, actual Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Por jubilación del ilustrísimo señor don Pedro López-Brea e Iglesia, que en su calidad de Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro del Instituto Geográfico y Catastral desempeñaba la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Astronomía,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto sea nombrado Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Juliá, actual Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral,
Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística don Glicerio Bermúdez Romero.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Es-

tadística don Glicerio Bermúdez Romero, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística don Gonzalo Arnaiz Vellando.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística don Gonzalo Arnaiz Vellando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se nombra Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística a don Laureano Cuesta Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, Decretos 2906/1962, de 15 de noviembre, y 245/1968, de 15 de febrero, de esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Estadística,

Vengo en nombrar Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística a don Laureano Cuesta Pérez, con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se nombra Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística a don José Luis Sánchez-Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, Decretos 2906/1962, de 15 de noviembre, y 245/1968,